

Lic. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente del Comité de Transparencia
Del SUTUDEG
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los artículos 70 Fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 8 Fracción VI, inciso f) y 16 Quarter Numeral 1, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto del 2017, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se suscribió ningún convenio, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco., 31 de agosto de 2017


Lic. Elida del Rosio De León Uribe
Secretaria Particular



C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
Archivo

